

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

12927 *Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2025, del Teniente General jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra por la que se convocan las becas para obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario en 2025*

BDNS(Identif.):821098

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/821098>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las ayudas el personal militar de tropa del Ejército de Tierra que cumpla los siguientes requisitos, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente Convocatoria.

Que se encuentre destinado en unidades del Ejército de Tierra, en situación de Servicio Activo.

Que tenga concedido compromiso de larga duración, supeditada a la formalización mediante la firma del correspondiente documento con anterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente convocatoria.

Que tenga en vigor el permiso militar de conducir clase B.

Que tenga en vigor, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente convocatoria, el Test General de la Condición Física superado.

Que cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:

Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.

Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Segundo. Objeto.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de becas al personal del Ejército de Tierra que vaya a cursar estudios de formación para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, impartidos por Cruz Roja Española, de conformidad con las presentes bases.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden de Defensa/1455/2023, de 27 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, publicada en BOE núm. 8 de 9 de enero de 2024.

Cuarto. Cuantía.

La dotación económica es de 153.660 euros, con un máximo de 1.500 euros por persona.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria o su extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto. Otros datos.

La resolución de la convocatoria de las ayudas se encuentra, además de en la BDNS <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>, y en la Web del MADOC https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_y_ayudas/index.html

Las ayudas se solicitarán obligatoriamente mediante la aplicación que figura en la intranet del MINISDEF.

<https://colabora.mdef.es/et/MADOC/BECAS/SitePages/Inicio.aspx>

Granada, 17 de marzo de 2025.- El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, José Manuel de la Esperanza y Martín-Pinillos.

ID: A250015620-1